



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Rionegro, Antioquia, septiembre nueve (9) de dos mil veinte (2020)

| | |
|---------------|---|
| PROCESO: | VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL |
| DEMANDANTE | LEONIDAS DE JESUS DUQUE HENAO |
| DEMANDADO | GEINER ALBENY CAÑO ACEVEDO Y OTROS |
| RADICADO: | 05 615 40 03 001 2019 00230 00 |
| SUSTANCIACION | 678 |
| ASUNTO: | FIJA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA DE TRÁMITE |

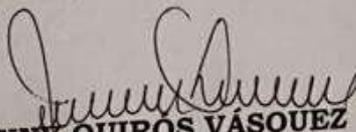
Con el fin de evacuar la audiencia que se había fijado mediante providencia del pasado 29 de enero del año en curso según los postulados del artículo 392 del C.G.P., se fija el día **28 de septiembre de 2020 a las 10:00 am..**

Para lo anterior se requiere a las partes con el fin de que aporten mínimo ocho (8) días antes de la diligencia los correos electrónicos por medio de los cuales se unirán a la misma.

Por la secretaría del Despacho háganse las gestiones para agendar la audiencia virtual a través de la aplicación que dispuso el Consejo Superior de la Judicatura para estos efectos. Antes de la fecha de la audiencia, se les estará remitiendo vía correo electrónico el vínculo para el acceso a la sala de audiencia virtual.

Adviértase que la atención VIRTUAL de las audiencias conforme a las reglas establecidas por el Gobierno Nacional (Decreto 806 de 2020) y por el Consejo Superior de la Judicatura (Acuerdo PCSAJA20-11567 DE 2020), siendo esta la regla general de cara a la implementación de la justicia digital.

NOTIFÍQUESE


JENNY QUIROS VÁSQUEZ
JUEZ